



Ellección
 Mediante la citacion genal. despachada por cedula
 conde dicen con expreccion del efecto se vio en este Ayuntamiento
 un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 unida fund. de actual, expresiva y que por el Sr. Jefe
 de la oficial de la ciudad de Sevilla de Sr. Jefe de la
 de haber expedido de la R. unida de veinte y siete del
 mismo mes, en la cual Sr. D. cuando de la provincia
 de Sevilla que le concede el artº veinte y cuatro del Estatuto
 de la R. se ha reunido dividida las costas del Reyno, tanto
 como para el dia veinte y dos de Mayo proximo
 que igualmente en el mismo suplico se halla el Sr.
 Decano expedido en el citado dia veinte y siete de Mayo
 y la eleccion de nuevos señores, con arreglo a lo que
 se precepta en el de veinte de Mayo de mil ochocientos treinta
 y cuatro fijando p. las Juntas electorales de Sevilla
 el dia veintey uno del actual y p. las de Huelva el vein-
 te y seis del mismo, y por ultimo recomendando el
 Sr. D. Sr. Civil la mayor exactitud en la ejecu-
 cion de todas las cosas mandadas en el referido R. D.
 de veinte de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro,
 con la demas q. contiene en segunda tambien se
 vio la contestacion dada a la R. D. y el Sr. Presidente

